

10265
Foll
371244
1



SECRETARIA DE ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION
Administración Nacional de Educación Media y Superior

PLANEAMIENTO DE LA TAREA ESCOLAR

(a nivel de profesor)

Y

EVALUACION DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

(Disposición N° 81 del 3 de junio de 1968)

5

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

1969

010265
SIG Fall 371.214
1/y2

5

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA

Ej. 3 68389

*Finalidad de la Enseñanza de la Lengua en la Escuela Media
Argentina*

La enseñanza de la lengua en los establecimientos de educación media, dados los planes, distribución horaria y programas de estudio vigentes a la fecha, tendrá por objeto que el alumno:

1. Adquiera gradualmente el manejo correcto y logre la comprensión adecuada del español usado en los medios cultos del país.
2. Conozca y valore su lengua como medio de relación humana y de acceso a los valores culturales, históricos y artísticos, y se valga de ella reflexivamente.
3. Adquiera conciencia idiomática suficiente para actuar con acierto ante los problemas de la lengua.
4. Comprenda y asuma la responsabilidad que le cabe en el mantenimiento de la unidad idiomática de la gran comunidad hispanohablante a la que pertenece.
5. Desarrolle y consolide su afición por la lectura.

La finalidad arriba mencionada de la enseñanza de la lengua materna en la escuela media argentina no podrá lograrse sin la participación, activa y directa, de los profesores, sin excepción, de todas las asignaturas.

*Finalidad de la Enseñanza de la Literatura en los Ciclos
del Magisterio y del Bachillerato*

La enseñanza de la Literatura, dados los planes, distribución horaria y programas vigentes a la fecha, tendrá por objeto

que el alumno, a través de la lectura explicada de textos significativos de los grandes autores de la lengua, en sucesión cronológica:

1. Ejercite su juicio personal y desarrolle su gusto literario.
2. Obtenga una mejor comprensión de su momento histórico y social, y de la época literaria a que pertenece el texto elegido.
3. Aumente su sentido de responsabilidad individual y social.
4. Acreciente su amor a la belleza.
5. Amplíe y perfeccione la capacidad de expresión y comprensión ya adquirida en el ciclo básico.

Finalidad de la Enseñanza de la Literatura en el Segundo Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio

La enseñanza de la Literatura en el ciclo comercial, dados los planes, distribución horaria y programas vigentes a la fecha, pondrá en contacto al alumno con las grandes obras y textos significativos de los escritores más importantes de nuestra lengua, mediante la lectura explicada y el estudio de su contexto histórico-cultural.

El objeto es estimular y desarrollar su juicio personal y gusto literario; aumentar su sentido de responsabilidad individual y social y ampliar y perfeccionar su capacidad de expresión y comprensión adquiridas en el primer ciclo.

Objetivos para la Enseñanza del Castellano en el Ciclo Básico

Al completar el Ciclo Básico, el alumno:

- I. — a) Deberá expresarse con claridad, corrección y precisión, oralmente y por escrito, de acuerdo con el uso culto medio del país;

b) Deberá haber adquirido un mínimo de expresión personal.

II. — a) Sabrá leer, comprender y comentar textos de autores contemporáneos y artículos periodísticos, de acuerdo con su edad y preparación;

b) Estará capacitado para comprender las manifestaciones de la lengua oral culta.

III. — Sabrá aplicar reflexivamente las nociones aprendidas a los problemas de expresión que se le presenten.

Objetivos para la Enseñanza del Castellano en el Primer Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio

Los objetivos deben ser los mismos que los formulados para el Ciclo Básico común. Para lograrlos, teniendo en cuenta el número de horas de clase y las características del plan de estudio, se dará con menor intensidad la parte teórico-gramatical del programa.

Por la relativa orientación especial de los alumnos, se intensificará la práctica de la lengua conversacional culta y la enseñanza de redacción comercial.

Objetivos para la Enseñanza de la Literatura en los Ciclos del Bachillerato y del Magisterio

Al terminar el Bachillerato o el Magisterio, el alumno podrá, a través de las obras, poesías, pasajes o fragmentos leídos —significativos de los grandes autores de cada época de la lengua— y de acuerdo con su edad y preparación:

1. Comprender el sentido de los mismos y captar su problemática moral y social.
2. Apreciar su valor literario.
3. Tener una idea de la marcha de las letras.

4. Estar capacitado para aplicar por su cuenta las prácticas adquiridas a la comprensión de nuevas obras, poesías, etc.
5. Expresar con claridad, corrección y precisión, oralmente y por escrito, los resultados obtenidos.

La finalidad de la enseñanza de la literatura en estos ciclos es la misma. El del Magisterio cuenta a la fecha, en cuarto año, con una hora de clase semanal menos que el del Bachillerato, por lo cual el alumno no tendrá las mismas posibilidades de adquirir experiencias, de profundizar, de emitir juicio, de efectuar prácticas, con su incidencia en la fijación de lo aprendido. En consecuencia, el profesor disminuirá, de modo proporcional, la intensidad del comentario y análisis de los textos, obras, poesías, pasajes, etc., que se estudien.

Objetivos para la Enseñanza de la Literatura en el Ciclo del Bachillerato de los Colegios Nocturnos

Obliga a un ajuste de los objetivos para la enseñanza de la Literatura, señalados en general para el Bachillerato, el hecho de que los alumnos del Bachillerato Nocturno trabajen durante el día. Es preciso adecuarlos al tiempo real disponible para lectura y comentario, que necesariamente, en este tipo de establecimiento, debe hacerse en horas de clase.

Al terminar el Bachillerato en establecimientos nocturnos, el alumno podrá, a través de pocas y bien seleccionadas obras, poesías, pasajes y fragmentos leídos —significativos de los grandes autores de cada época de la lengua— y de acuerdo con su edad y preparación:

1. Comprender el sentido de los mismos y captar su problemática moral y social.
2. Aprender su valor literario.
3. Expresar con claridad, corrección y precisión, oralmente y por escrito, los resultados obtenidos.

Objetivos para la Enseñanza de la Literatura en el Segundo Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio

El profesor de Literatura del segundo ciclo de la enseñanza comercial deberá proponerse que el alumno, de acuerdo con su edad y preparación, a través de cierto número de obras, poesías, pasajes o fragmentos leídos —significativos de los grandes autores de cada época de la lengua— y de su contexto histórico-cultural:

1. Pueda comprender el sentido de los mismos y captar su problemática moral y social.
2. Adquiera nociones de los grandes momentos de la marcha de las letras y de la cultura.
3. Desarrolle su afición por la lectura.
4. Exprese con claridad, corrección y precisión, oralmente y por escrito, los resultados obtenidos.

En el caso especial de las escuelas nocturnas, debe efectuarse un ajuste, centrando el interés en los puntos 1 y 4 de estos objetivos, para adecuarlos al tiempo real disponible para la lectura y comentario, que necesariamente, en este tipo de establecimiento, debe hacerse en horas de clase.

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES PARA EL CICLO BASICO

I. — *Lectura, análisis y comentario de textos (prosa y verso).*

Primero, Segundo y Tercer año

En cada curso, esta parte del programa comprenderá la lectura, análisis y comentario obligatorio de *tres obras, por lo menos*; una podrá ser antología. Uno de los libros será leído y comentado totalmente en clase, como objeto principal de este aspecto de la enseñanza del castellano. La lectura de los otros dos, iniciada en clase, será completada por el alumno en su casa y

controlada periódicamente por el profesor, empleando los procedimientos de exposición oral o escrita que juzgue más adecuados para el logro de los fines y objetivos de la asignatura. Además, los alumnos aprenderán y recitarán por lo menos seis poesías y algunos breves trozos en prosa de autores consagrados, que se analizarán y comentarán previamente.

Los libros por leer y comentar en clase se elegirán de la lista de los programas vigentes para cada curso. No deberá asignarse para uno los determinados para otro. Uno de ellos, a lo menos, será de autor argentino. Los profesores podrán elegir, fuera de las listas, una de las obras de lectura obligatoria, siempre que sea de reconocido valor literario y adecuada a la edad y al desarrollo mental de los alumnos. Dicha obra deberá contar con la aprobación del Departamento de Castellano y Literatura y la anuencia del rectorado o dirección.

En la explicación, análisis y comentario de textos en prosa y verso, el profesor empleará el método que le parezca más eficaz y adecuado al curso, y no omitirá enseñarlo a los alumnos para que lo apliquen en sus trabajos de elaboración personal o eventualmente en ocasión de los exámenes. Asimismo se recomienda enseñar la preparación de fichas bibliográficas y de extractos de lecturas, tanto como ilustrar algunas de ellas en correlación con la asignatura Dibujo.

Al cumplimiento de esta parte del programa se dedicará no menos de un tercio del tiempo total efectivo disponible, que en 1969 será, aproximadamente, de 148 horas clase en los cursos de cinco horas por semana, de 125 en los de cuatro horas y de 95 en los de tres horas.

Asimismo se hace notar que las obras en prosa y verso estudiadas durante el año, deberán figurar en los programas del examen general, conforme con lo establecido por la Reglamentación General respectiva y por la Circular N° 99/68.

II. — *Ejercicios de composición.*

Se les destinará aproximadamente otra tercera parte del tiempo total disponible. El profesor dedicará el número neces-

rio de clases para la enseñanza debida de cada uno de los tipos de composición que se señalan, a manera de guía, para cada curso. Deberán cumplirse, como mínimo dos trabajos por bimestre.

El aprendizaje de los distintos tipos de redacción se realizará en un avance gradual, desde los temas sencillos tratados en primer año, a otros con más elementos.

Por ejemplo, del "relato de cosas vistas y oídas", de primer año al "relato" en general, de segundo, de modo que el alumno complete el proceso de aprendizaje, en tercer año, hasta lograr la realización de los objetivos generales (punto 1, a) y b) del Ciclo Básico.

Además, por razones de orden metodológico y práctico, se recomienda desarrollar en todos los cursos temas en que se emplee la lengua como instrumento preferentemente de información o comunicación o exposición antes que de expresión (informe, noticia, referencia, crónica, resumen de una clase de ciencias, etc.)

Primer año

Esquela.
Carta familiar.
Resumen
Relato de cosas vistas y oídas.
Descripción breve y sencilla.
Informe breve.

Segundo año

Carta.
Solicitud en primera persona.
Resumen.
Crónica o informe breve.
Relato.
Descripción, retrato o semblanza.

Tercer año

Solicitud en tercera persona.

Telegrama.

Comentario de lectura.

Tema de imaginación.

Diálogo. o entrevista.

Informe.

Para completar el número de ejercicios exigido —dos por bimestre—, el profesor podrá agregar los que considere oportunos, y no deberá olvidar que las lecturas obligatorias realizadas en el curso y las que el alumno efectúe espontáneamente o por indicación o sugestión de la escuela, constituyen un rico venero de temas y motivos para escribir.

III. — *Nociones gramaticales.*

Primer año

- A — I — 1. Enunciaciones, preguntas, exclamaciones, ruegos y mandatos. El alumno deberá reconocerlos en textos y en expresiones orales breves y sencillos de la lengua culta. La oración.
2. Estructura de la oración simple. Articulación de la oración en sujeto y predicado. Predicado verbal y predicado nominal. Articulaciones posibles del sujeto. Articulaciones posibles del predicado.
- II — 1. El sustantivo. Nociones elementales sobre los accidentes nominales. Concordancia de sustantivo y adjetivo (casos generales).
2. El verbo. Paradigma de la conjugación regular. Los presentes irregulares del tipo *pienso, aprieto, ruego, engrueso*.
Concordancia de sujeto y verbo (casos generales).

- B — 1. La oración y sus grupos fónicos. La palabra.
2. Sílaba. Diptongos y triptongos. Corrección de errores comunes en el habla del país. Falsos diptongos y cambio de vocales.
3. Acentos: palabras agudas, graves, esdrújulas, sobresdrújulas. Acento de palabras compuestas. Monosílabos. Corrección de errores comunes en el habla del país, en cuanto a acentuaciones viciosas.
Reglas de acentuación ortográfica.
4. El alfabeto. Uso de las mayúsculas. Ejercicios para fijar el uso de las consonantes con las que frecuentemente se cometen errores.
Corrección de errores comunes en la pronunciación de los grupos consonánticos. Corrección de la aspiración o de la supresión de la *s* final de sílaba o de palabra.
5. Los signos de puntuación: su empleo. Signos de entonación. Signos auxiliares. Diéresis. Abreviaturas usuales y siglas.

Segundo año

- A — I — 1. La oración simple. Formas complejas del sujeto y del predicado.
2. Casos especiales de concordancia de sujeto y verbo.
- II — 1. Construcciones nominales. El sustantivo y el adjetivo. Clasificación y accidentes.
Grados de significación del adjetivo. Casos especiales de concordancia de sustantivo y adjetivo.
2. Los pronombres. Su significación ocasional. Sus clases. Formas de los personales: como sujeto y como complemento; acentuadas e inacentuadas. El *voseo*. Concordancia de los posesivos. Acentuación de los interrogativos y de los exclamativos.

3. El verbo y sus clases. Significación y uso de los modos. Significación y uso de los tiempos verbales más corrientes.
 4. Clases de adverbios.
 5. La interjección.
 6. Coordinación de elementos análogos. Las conjunciones. Subordinación de elementos. Las preposiciones.
- B —
1. Accidentes nominales. Corrección de malos usos de género y número. La apócope. Errores de concordancia. Uso del artículo con el sustantivo. Corrección de errores comunes en el uso de los pronombres.
 2. Práctica de conjugación de los verbos de irregularidad común. Corrección de errores de conjugación.
 3. Corrección de malos usos del adverbio.
 4. Corrección de errores frecuentes en el uso de las preposiciones.
- C —
1. Nociones de versificación regular. Medida. Acento final. Noticia sobre acentos interiores fijos. Rima. Estrofas. Combinación de versos iguales.

Tercer año

- A — I —
1. La oración. Revisión. Clasificación de las oraciones simples.
 2. Oración y proposición. Coordinación y subordinación. Clases principales de coordinación.
 3. Formas complejas de sujeto y de predicado. Proposiciones sustantivas y adjetivas.
 4. Subordinación de lugar y de tiempo; de causa y de fin. Nociones de subordinación modal, comparativa, consecutiva, concesiva y condicional.
- II —
1. Oraciones impersonales: sin sujeto y de sujeto indeterminado.

2. Idea de la pasiva en español. Su construcción con el verbo *ser* y con *se*.
3. Construcciones con gerundio y con participio.
4. Principales giros binarios de conjugación.

- B —
1. Conjugación de los verbos de irregularidad propia.
 2. Los verbos defectivos. Su uso correcto.
 3. Uso de los participios irregulares.
 4. Uso correcto de las construcciones impersonales y de pasiva.
 5. Uso correcto del gerundio.
 6. Uso correcto de los pronombres relativos.
 7. Uso correcto de los giros *que* y *de que* en las proposiciones sustantivas.
 8. Corrección de errores comunes en la correlación de modos y tiempos verbales.

- C —
1. Origen y formación del castellano. Los elementos que lo constituyen. El castellano hablado en la Argentina.
 2. Formación de palabras. Palabras compuestas: nociones. Prefijación y sufijación. Idiomatismos.

- D —
1. Recapitulación sobre la versificación regular. Pausa. Cesura. Versificación sin rima. Principales combinaciones de tipos desiguales de versos. Series indefinidas. Noticia sobre versificación irregular.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

II. — *Para los tres cursos del ciclo básico* (normas, recomendaciones y sugerencias)

Ejercicios de distinción y formulación de oraciones simples oralmente y por escrito.

Comprobación del conocimiento de las nociones de versificación regular, en poesías que se lean o reciten.

Ejercicios con los vocabularios tomados de los textos que se lean durante el curso. Significaciones, familias de palabras, aplicación en oraciones, etc.

Ejercicios de sinónimos (léxicos y sintácticos), parónimos y antónimos.

Análisis de palabras compuestas y derivadas.

Uso de distintos tipos de diccionarios, guías e índices alfabéticos.

Las actividades de aprendizaje mencionadas precedentemente, a manera de guía didáctica, no constituyen una lista completa de los recursos de que puede valerse el profesor para alcanzar los objetivos y finalidades de la enseñanza del Castellano en el Ciclo Básico.

Por consiguiente, podrán agregarse otros ejercicios que se consideren necesarios, o más eficaces, incluso el empleo de medios audiovisuales, como láminas, fotografías, grabados, diapositivas, discos, cintas magnetofónicas, radio, cine, televisión y otros de que se disponga en la escuela o fuera de ella, lo que dará lugar a que algunas de estas actividades adquieran el carácter de periescolares.

Se recomienda especialmente el uso de discos grabados por artistas de la palabra como modelo de pronunciación, y las cintas magnetofónicas con igual propósito. Estas últimas podrán ser grabadas por los alumnos y luego analizadas, con el fin de corregir defectos o de señalar aciertos.

Se advierte que a la enseñanza de las nociones gramaticales y sus actividades de aprendizaje, no se dedicará más de un tercio del tiempo destinado a la asignatura.

Contenidos y Actividades para el Primer Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio

Plan diurno

Los contenidos y actividades serán los fijados para el Ciclo Básico, adecuados al número de horas de clase de que se dis-

ponga y a los objetivos formulados. Se procederá a dar con menor intensidad la parte teórico-gramatical. Se intensificará la práctica de la lengua conversacional culta y la enseñanza de la redacción comercial. De ser necesario, se reducirá, en primero y segundo año, a una las dos obras indicadas para leer parcialmente en clase; y a dos, en tercer año.

Plan nocturno

Los Departamentos de Castellano y Literatura procederán a distribuir en el plan nocturno los contenidos fijados para el Ciclo Básico, teniendo en cuenta las aclaraciones hechas en el plan diurno, los cuatro años de duración del ciclo y las características especiales del alumnado.

L I T E R A T U R A

CONTENIDOS DE LITERATURA DE CUARTO AÑO DEL CICLO DEL BACHILLERATO Y DEL MAGISTERIO

I. — *La Edad Media española (siglos XII-XIV).*

Lecturas obligatorias:

1. Un pasaje del *Cantar del Mio Cid*.
2. Un fragmento del *Libro de buen amor*.
3. Un pasaje de prosa de Alfonso el Sabio.
4. Un cuento de Don Juan Manuel.

II. — *Paso de la Edad Media al Renacimiento (Siglo XV).*

Lecturas obligatorias:

1. Romances viejos.
2. Las *Coplas*, de Jorge Manrique.
3. Un pasaje de *La Celestina*.

III. — *El siglo XVI.*

Lecturas obligatorias:

1. Poesías de Garcilaso de la Vega.
2. Poesías de Fray Luis de León.
3. Una poesía de San Juan de la Cruz.
4. Un pasaje del *Lazarillo de Tormes*.
5. Un pasaje de Santa Teresa.

IV. — *Cervantes.*

Lecturas obligatorias:

1. Capítulos de la primera y de la segunda parte del *Quijote*.
2. Una de las *Novelas ejemplares*.

V. — *El siglo XVII. El teatro.*

Lecturas obligatorias:

1. *Peribáñez o Fuenteovejuna*, de Lope de Vega.
2. *El alcalde de Zalamea o La vida es sueño*, de Calderón.

VI. — *El Siglo XVII (continuación).*

Lecturas obligatorias:

1. Poesías de Góngora.
2. Una poesía y un pasaje del *Buscón* o de los *Sueños*, de Quevedo.
3. Un fragmento de Gracián.

VII. — *El Siglo XVIII.*

Lecturas obligatorias:

1. Un pasaje de Jovellanos.
2. Escenas de *El sí de las niñas*, de Moratín.
3. Una oda de Quintana.

VIII. — *El Siglo XIX (primera mitad).*

Lecturas obligatorias:

1. Poesías de Espronceda.
2. Artículos de Larra.
3. Escenas del *Don Juan*, de Zorrilla.

IX. — *El Siglo XIX (segunda mitad).*

Lecturas obligatorias:

1. Poesías de Bécquer.
2. Pasajes de una novela de Pérez Galdós.
3. Un fragmento de Menéndez y Pelayo.

X. — *Siglo XX.*

Lecturas obligatorias:

1. Una poesía y un pasaje en prosa de Unamuno.
3. Poesías de Juan Ramón Giménez.
4. Pasajes de Valle Inclán.
5. Páginas de Azorín.

6. Pasajes de Baroja.
7. Pasajes de Miró.
8. Escenas de una obra de Benavente.
9. Un fragmento de Ortega y Gasset.

CONTENIDOS DE LITERATURA DE 5º AÑO DEL CICLO
DEL BACHILLERATO Y DEL MAGISTERIO

I. — *La literatura de la América española en el período hispánico.*

Lecturas obligatorias:

1. Un pasaje del Inca Garcilaso.
2. Escenas de una comedia de Juan Ruiz de Alarcón.
3. Poesías de Sor Juana Inés de la Cruz.
5. Un fragmento de la *Oda* de Lavardén.

II. — *La literatura de la América española durante el movimiento de la independencia.*

Lecturas obligatorias:

1. Una poesía de Bello.
2. Una oda de Heredia.
3. El Himno Nacional Argentino.
4. Poesías de Juan Cruz Varela.

III. — *La literatura del Río de la Plata durante el período de la lucha por la Organización Nacional.*

Lecturas obligatorias:

1. Poesías y un pasaje en prosa de Echeverría.

2. Una poesía y un fragmento en prosa de Juan María Gutiérrez.
3. *Facundo* o *Recuerdos de provincia*, de Sarmiento.
4. Poesías y un pasaje de *Amalia* de Mármol.
5. Un fragmento de Alberdi.
6. Páginas de Vicente Fidel López.
7. Páginas de Mitre.

IV. — *La poesía gauchesca en lengua popular y en lengua culta.*

Lecturas obligatorias:

1. Fragmentos del *Fausto*, de Estanislao del Campo.
2. *Martín Fierro*, de José Hernández.
3. Fragmentos del *Santos Vega*, de Rafael Obligado.

V. — *La literatura argentina del siglo XIX (a partir de la Organización Nacional).*

Lecturas obligatorias:

1. Poesías de Guido Spano.
2. Un pasaje de Mansilla.
3. Un cuento de Eduardo Wilde.
4. Páginas de José Manuel Estrada.
5. Un fragmento de *Mis montañas* de Joaquín V. González.
6. Un pasaje de Paul Groussac.

VI. — *La literatura hispanoamericana durante el siglo XIX (segunda mitad).*

Lecturas obligatorias:

1. Pasajes de *María*, de Jorge Isaacs.

2. Una *tradición* breve de Palma.
3. Un fragmento de *Tabaré* de Zorrilla de San Martín.
4. Poesías y un pasaje en prosa de Martí.

VII. — *Siglo XX. La literatura hispanoamericana.*

Lecturas obligatorias:

1. Poesías y páginas en prosa de Darío.
2. Una poesía y un pasaje en prosa de Gabriela Mistral.
3. Un cuento de Horacio Quiroga.
4. Escenas de Florencio Sánchez.
5. Páginas de Pedro Henríquez Ureña.

VIII. — *Siglo XX. La literatura argentina.*

Lecturas obligatorias:

1. Poesías y un pasaje en prosa de Lugones.
2. Páginas de Larreta.
3. Escenas de Lafferrère.
4. Páginas de Güiraldes.
5. Páginas de Benito Lynch.
6. Poesías de B. Fernández Moreno.

CONTENIDOS DE LITERATURA DE CUARTO AÑO
DEL SEGUNDO CICLO DE LAS ESCUELAS
NACIONALES DE COMERCIO

I. — *La Edad Media española y el paso al Renacimiento (Siglos XII al XV).*

Lecturas obligatorias:

1. Las *Coplas*, de Jorge Manrique.
2. Romances viejos.

II. — *El Siglo XVI en el mundo hispánico.*

Lecturas obligatorias:

1. Poesías de Garcilaso.
2. Poesías de Fray Luis de León.
3. Un pasaje del *Lazarillo de Tormes*.
4. Un pasaje del Inca Garcilaso.

III. — *El Siglo XVII en el mundo hispánico.*

Lecturas obligatorias:

1. Capítulos del *Quijote*, de Cervantes.
2. Poesías de Góngora.
3. Una poesía y un pasaje en prosa de Quevedo.
4. Pasajes de una obra de teatro de Lope de Vega o de Calderón.
5. Una escena de una comedia de Ruiz de Alarcón.
6. Una poesía de Sor Juana Inés de la Cruz.

IV. — *La Literatura en la época de la lucha por la independencia hispanoamericana.*

Lecturas obligatorias:

1. Una oda de Quintana.
2. Una poesía de Bello.
3. Una poesía de Heredia.
4. El Himno Nacional Argentino.
5. Una poesía de Juan Cruz Varela.

V. — *El Siglo XIX (primera mitad).*

Lecturas obligatorias:

1. Una poesía de Espronceda.
2. Un artículo de Larra.
3. Poesías y un pasaje en prosa de Echeverría.
4. Capítulos de *Facundo* o de *Recuerdos de Provincia*, de Sarmiento.

VI. — *El Siglo XIX (segunda mitad).*

Lecturas obligatorias:

1. *Martín Fierro*, de José Hernández.
2. Un cuento de Wilde
3. Poesías de Bécquer.
4. Poesías y un fragmento en prosa de Martí.
5. Pasajes de una novela de Pérez Galdós.

VII. — *El Siglo XX.*

Lecturas obligatorias:

1. Poesías y un fragmento en prosa de Darío.

2. Un pasaje en prosa de Unamuno.
3. Poesías de Antonio Machado.

VIII. — *El Siglo XX (continuación).*

1. Poesías y un fragmento en prosa de Lugones.
2. Escenas de una obra teatral de Florencio Sánchez.
3. Un cuento de Horacio Quiroga.
4. Capítulos de una novela de Güiraldes.
5. Poesías de B. Fernández Moreno.

Contenidos y Actividades de Literatura de los Ciclos del Bachillerato y Comercial Nocturnos

Son los indicados para el Bachillerato y el Ciclo Superior de las Escuelas Nacionales de Comercio. Dado que los alumnos trabajan durante el día, es preciso adecuar las actividades al tiempo real disponible para lectura y comentario.

Los Departamentos de Castellano y Literatura procederán a realizar los ajustes necesarios, procurando cumplir debidamente los objetivos fijados.

NORMAS PARA TODOS LOS CURSOS DE LITERATURA

La enseñanza de la Literatura se impartirá básica y directamente sobre los textos de lectura obligatoria indicados en cada programa.

Al planificar la tarea del año, el profesor, con intervención del Departamento de Castellano y Literatura, determinará las obras, fragmentos y poesías mencionadas de modo general y las dará a conocer a los alumnos con la debida anticipación.

De acuerdo con la finalidad y los objetivos propuestos, el profesor leerá, analizará y comentará en clase, detenidamente, los textos iniciales hasta que el alumno se familiarice con el método de trabajo, y posteriormente en la misma forma, por lo menos una de las lecturas obligatorias de cada capítulo del programa.

En lo concerniente a los otros textos, el profesor iniciará su estudio en clase y dará luego las indicaciones necesarias para que los alumnos completen su lectura en la casa, tarea que será verificada y evaluada oralmente y por escrito. En esta oportunidad el profesor efectuará los ajustes, correcciones, ampliaciones y referencias histórico culturales que considere necesarias. En algunas ocasiones, puede ser provechoso confrontar las opiniones personales de los alumnos, estimulando en ellos una moderada discusión de los temas.

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

(Recomendaciones y sugerencias)

Lectura expresiva en voz alta.

Exposición oral de las lecturas en sus distintos aspectos.
Opinión personal acerca de ellas.

Exposiciones de los alumnos sobre sus preferencias literarias con el propósito de ampliar y profundizar el estudio de obras y autores.

Discusión sobre temas literarios.

Ejercicios de dramatización de pasajes de obras de teatro.

Recitación de por lo menos seis poesías de autores que figuren en el programa.

Confeccionar vocabularios de los textos leídos.

Respuestas a cuestionarios formulados por el profesor.

Confección y empleo de fichas bibliográficas, biobibliográficas y de extractos de lecturas.

Bibliografía esencial de autores, obras, temas y de corrientes literarias.

Resumen escrito o síntesis de argumentos de obras o trozos literarios.

Ensayo de reseña de una obra breve de lectura libre.

Recopilación, lectura y comentario de artículos periodísticos que tengan relación con el programa.

Crónica de una película u obra dramática basada en un libro del programa.

Anotar algunos caracteres distintivos del lenguaje de una obra de autor argentino o americano.

Ensayo elemental sobre el vocabulario de una obra gauchesca.

Ejercicios de análisis de la versificación de determinadas poesías.

Ejercicios de análisis y comparación de distintos tipos de prosa.

Ensayo elemental sobre la trayectoria literaria de un tema o carácter. Por ejemplo: la muerte; el honor; la rosa; Don Juan; Don Quijote; la Celestina...

Lectura de reseñas o de crítica o de glosas de autores calificados acerca de obras del programa.

Ensayo elemental de noticia o reseña de una obra literaria.

Ensayo elemental sobre el paisaje de determinadas obras de autores españoles, americanos o argentinos.

Uso de los principales tipos de diccionarios: enciclopédicos, de lengua, ideológicos, de sinónimos, de literatura, de americanismos, de argentinismos y de tecnicismos literarios.

Las actividades de aprendizaje y los ejercicios de aplicación mencionados precedentemente, a manera de guía didáctica, no constituyen una enumeración completa de los recursos que puede emplear el profesor para alcanzar las finalidades y los objetivos de la enseñanza de la Literatura.

Por consiguiente, se podrán agregar otras actividades que que se consideren necesarias o más eficaces, y excluir o modificar algunas de las propuestas.

Se recomienda, siempre que sea posible, el empleo de medios audiovisuales para motivar, ilustrar, concretar y vitalizar la enseñanza, ya sea en el aula, en el salón de actos, o fuera del establecimiento.

Entre tales medios, cabe mencionar los siguientes: diapositivas, dioramas, películas fijas; radio; dramatizaciones, teatro profesional, cine y televisión; grabaciones: discos, cintas magnetofónicas.

A propósito de estas ayudas audiovisuales, cabe hacer notar la relación cada vez mayor que se observa entre las producciones del cine comercial y las obras maestras de la literatura, en especial de la española y americana, sobre cuya base se realizan los guiones de importantes películas, al punto que puede afirmarse que el cine es hoy un estímulo para la lectura. Otro tanto debe decirse de la televisión, y en particular de la televisión educativa, que difunde programas especiales.

Los discos y cintas magnetofónicas, medios auxiliares de empleo más factible, se aprovecharán para que el alumno aprenda a escuchar, y además para que tenga oportunidad de oír en la voz de los propios autores y de artistas de la palabra, obras calificadas que afinarán su sensibilidad estética al tiempo que, comparando estos modelos con sus propias grabaciones, mejorará su expresión oral.
